Ambato, 25 OCT. 2017

Señor
Rodrigo Parra
REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTE ESCOLAR CIMRA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Galo Narciso Jácome Vaca, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0500237763, Accionista de Transporte Escolar CIMRA S.A., por medio del presente tengo a bien comunicarle que. he procedido a ceder la totalidad de las acciones que poseo en la Compañía, a favor de la señora MÓNICA ALEJANDRA SAILEMA CAHUANA, con Cédula de Ciudadanía N° 1803857091.

N° DE ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
1779	0.04	71.16

La inversión es de tipo nacional. Tanto el cedente y como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con la cesionaria de mis acciones.

Atentamente

Galo Narciso Jácome Vaca
C.C. 0500237763

Mónica Alejandra Sailema Cahuana
C.C. 1803857091

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050023776-3
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME VACA
GALO NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESTHELA
JORDAN

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
E4444I4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

036 JUNTA No
036 - 004 NÚMERO
0500237763 CÉDULA
JACOME VACA GALO NARCISO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO CANTÓN
ZONA:
HUACHI LORETO PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1803857091-1
APELLIDOS Y NOMBRES
SAILEMA CAHUANA
MONICA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUCIANO WILFRIDO
SAILEMA SISALEMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V4443V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAILEMA SAILEMA LAUREANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAHUANA SISALEMA MARIA NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

039 JUNTA No
039 - 267 NÚMERO
1803857091 CÉDULA
SAILEMA CAHUANA MONICA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO CANTÓN
ZONA:
LA MATRIZ PARROQUIA

21958

Secretario 11846

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

COPIA
DE LA ESCRITURA

De: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Otorgada por: CONYUGES SEÑORES GALO NARCISO JACOME VACA

A ~~Favor de~~: xx y GLADYS ESTHELA JORDAN VACA

Cuantía S. USD 61.187.95

Dirección: Edificio Sucre
Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil
Telefax Oficina: 2460-721 Teléfono Domicilio: (03) 2460-761
E-mail: rubiolh@yahoo.es
AMBATO - ECUADOR

Imp. MATEGO Fono 2460-836 e-mail: matego_imp1@yahoo.es (Ficoa)

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

1958

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
2013	18	01	01	P

FACTURA NUMERO 001-001-0245

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Ambato - Ecuador

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA

LIQUIDACION SOCIEDAD CONY.
SR. GALO JACOME VACA
Y SRA. GLADYS JORDAN VACA
POR $ 81,187.95
Se dió 2 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día lunes TREINTA de DICIEMBRE del dos mil trece; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Publica Primera del Cantón, comparecen los cónyuges señores GALO NARCISO JACOME VACA y GLADYS ESTHELA JORDAN VACA, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar y autorizar una de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público los cónyuges señores GALO NARCISO JACOME VACA y GLADYS ESTHELA JORDAN VACA.- Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles e idóneos ante la Ley, por lo que, convienen en suscribir este acto público.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores GALO NARCISO JACOME VACA y GLADYS ESTHELA JORDAN VACA, disolvieron la sociedad conyugal en la Notaría Octava del Cantón Ambato en fecha dos de Diciembre del dos mil nueve, el cual se halla marginada en la partida de matrimonio el ocho de diciembre del dos mil nueve, conforme consta del documento que se agrega. TERCERA.- BIENES ADQUIRIDOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Entre los bienes adquiridos dentro de la SOCIEDAD CONYUGAL, existen los siguientes: UNO) Acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento en la nuda propiedad en el lote de terreno de forma irregular de la superficie de dos mil trescientos cuatro metros cuadrados y sobre el cual se halla levantada una construcción, ubicado en el sector denominado "La Joya", de la parroquia Pishilata, cantón Ambato provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, en cuarenta y un metros cincuenta centímetros, ingreso; SUR, en sesenta y seis metros cincuenta centímetros, propiedad de Juan Núñez; ESTE, en cuarenta metros setenta centímetros, propiedad de Fausto Jordán Vaca; y, OESTE, en parte en veinte y cuatro metros ochenta centímetros, propiedad de Lilia Jordán, de aquí formando un ángulo recto en veinte y cinco metros cuarenta centímetros y de aquí formando otro ángulo recto en diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros, propiedad de Martha Jordán Vaca.- Inmueble éste, que fuera adquirido mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato el treinta y uno de enero del dos mil dos, ante el señor doctor Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón e inscrita

en el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato bajo las partidas números setecientos cuatro y setecientos cinco, el ocho de febrero del dos mil dos. por compra a la señora Paulina de las Mercedes Jácome Jordán y descrito con el literal a) de la referida escritura. Cabe mencionar que sobre este inmueble existe el derecho de usufructo a favor de los cónyuges señores GALO NARCISO JACOME VACA y GLADYS ESTHELA JORDAN VACA, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Segundo del cantón el diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la partida número cuatrocientos uno y el usufructo con el número cincuenta y nueve. En esta escritura por un error se le ha hecho constar al usufructuario como Galo Narciso Jácome Vaca, cuando en verdad es Galo NARCISO Jácome Vaca, lo cual se aclara y rectifica.- DOS) Un lote de terreno signado con el número TRES, de la superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, ubicado en el Barrio Jordán La Joya, parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, en veinte y cuatro metros ochenta y tres centímetros, lote de Luigi Jácome; SUR, en veinte y cuatro metros cincuenta y siete centímetros, lote cuatro de Fausto Jordán Vaca; ESTE, en once metros noventa centímetros, propiedad de María Núñez; y, OESTE, en doce metros, Pasaje Comunal en seis metros de ancho.- Inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de partición y adjudicación otorgada en la ciudad de Ambato, el seis de Julio del dos mil siete,

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA

ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón e inscrita en el Registro de Propiedad el veinte y seis de julio del dos mil siete; quienes a su vez, lo adquirieron por compra a la señora Paulina de las Mercedes Jácome Jordán mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato el treinta y uno de enero del dos mil dos, ante el señor doctor Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato bajo las partidas números setecientos cuatro y setecientos cinco, el ocho de febrero del dos mil dos, y descrito con el literal b) de dicha escritura. Cabe mencionar que sobre este inmueble se halla constituido el derecho de usufructo a favor de los comparecientes cónyuges señores GALO NARCISO JACOME VACA y GLADYS ESTHELA JORDAN VACA, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Segundo del cantón el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la partida número seiscientos setenta y seis y el usufructo con el número cien. En esta escritura por un error se le ha hecho constar al comprador y usufructuario como Galo Narcizo Jácome Vaca, cuando en verdad es Galo NARCISO Jácome Vaca, lo cual se aclara y rectifica.- TRES) Un lote de terreno signado con el número DOS, de la superficie de quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, ubicado en la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, en veinte y cuatro metros catorce centímetros, propiedad de Martha Jordán Vaca; SUR en trece metros setenta

centímetros, calle Rogelio Ramos; ESTE, en treinta y cuatro metros, propiedad de Fausto Jordán Vaca; y, OESTE, en veinte y cinco metros setenta y tres centímetros en parte y, de aquí formando un ángulo recto en diez metros setenta y cuatro centímetros, propiedad de Héctor Olmedo Jácome y, de aquí formando otro ángulo en ocho metros veinte y nueve centímetros, de varios propietarios.- Inmueble éste adquirido mediante escritura pública de partición y adjudicación otorgada en la ciudad de Ambato, el veinte y nueve de Febrero del dos mil ocho, ante la doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón e inscrita en el Registro de Propiedad el cuatro de abril del dos mil ocho, bajo la partida número dos mil doscientos sesenta al dos mil doscientos sesenta y cinco. CUATRO) El cincuenta por ciento de acciones y derechos en el lote de terreno de la superficie de sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados y media agua, ubicado en la calle Carihuairazo, Ciudadela Ferroviaria, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas generales: NORTE, en catorce metros veinte centímetros, propiedad de Gabriel Andaluz; SUR, en catorce metros veinte centímetros, propiedad de Héctor Olmedo Jácome; ESTE, en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, calle Carihuairazo; y, OESTE, en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, propiedad de los herederos de Benjamín Robayo.- Acciones y derechos éstas que fueron adquiridas mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato, el diecinueve de Mayo del dos mil cuatro, ante el doctor Hernán Santamaría Sancho, Notario Quinto del cantón e inscrita en el Registro de

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Matrícula Nro. 0952
Ambato - Ecuador

Propiedad el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, bajo el número dos mil doscientos quince, por compra a la señora Paulina de las Mercedes Jácome Jordán. CINCO) Un vehículo de las siguientes características: marca KIA, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA, Año de fabricación 2005, modelo PREGIO 17 PASAJEROS, motor JT541503, color AMARILLO, chasis KNHTS732257170125, tonelaje 1.00, placa TAS0810, Servicio PUBLICO - TRANSPORTE ESCOLAR CIMRA S.A., disco 15, matriculado en AMBATO, año 2012.- SEIS) 1,779 acciones de cuatro centavos de dólar cada uno, en el capital social de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR CIMRA S.A.- CUARTA.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- De conformidad con lo que señalan los artículos: ciento noventa y cinco, ciento noventa y seis, doscientos seis, doscientos treinta y seis del Código Civil, en concordancia con el artículo siete numeral treceavo de la Ley Notarial en actual vigencia, los comparecientes en forma LIBRE Y VOLUNTARIA y de una MANERA EXTRAJUDICIAL, proceden a LIQUIDAR LA SOCIEDAD CONYUGAL, en la siguiente forma: a).- En favor de la compareciente señora: GLADYS ESTHELA JORDAN VACA, se le ADJUDICA lo siguiente: : UNO) El cincuenta por ciento de acciones y derechos en la nuda propiedad en el lote de terreno de forma irregular de la superficie de dos mil trescientos cuatro metros cuadrados y sobre el cual se halla levantada una construcción, ubicado en el sector denominado "La Joya", de la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, en cuarenta

y un metros cincuenta centímetros, ingreso; SUR, en sesenta y seis metros cincuenta centímetros, propiedad de Juan Núñez; ESTE, en cuarenta metros setenta centímetros, propiedad de Fausto Jordán Vaca; y, OESTE, en parte en veinte y cuatro metros ochenta centímetros, propiedad de Lilia Jordán, de aquí formando un ángulo recto en veinte y cinco metros cuarenta centímetros y de aquí formando otro ángulo recto en diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros, propiedad de Martha Jordán Vaca.- Allanándose con el derecho de usufructo que sobre este inmueble existe.- DOS) El lote de terreno signado con el número TRES, de la superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, ubicado en el Barrio Jordán La Joya, parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, en veinte y cuatro metros ochenta y tres centímetros, lote de Luigi Jácome; SUR, en veinte y cuatro metros cincuenta y siete centímetros, lote cuatro de Fausto Jordán Vaca; ESTE, en once metros noventa centímetros, propiedad de María Núñez; y, OESTE, en doce metros, Pasaje Comunal en seis metros de ancho.- Allanándose con el derecho de usufructo que sobre este inmueble existe.- TRES) El lote de terreno signado con el número DOS, de la superficie de quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, ubicado en la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, en veinte y cuatro metros catorce centímetros, propiedad de Martha Jordán Vaca; SUR, en trece metros setenta centímetros, calle Rogelio Ramos; ESTE, en treinta y cuatro metros, propiedad

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA

de Fausto Jordán Vaca; y, OESTE, en veinte y cinco metros setenta y tres centímetros en parte y, de aquí formando un ángulo recto en diez metros setenta y cuatro centímetros, propiedad de Héctor Olmedo Jácome y, de aquí formando otro ángulo en ocho metros veinte y nueve centímetros, de varios propietarios.- **CUATRO)** El cincuenta por ciento de acciones y derechos del lote de terreno de la superficie de sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados y media agua, ubicado en la calle Carihuairazo, Ciudadela Ferroviaria, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas generales: NORTE, en catorce metros veinte centímetros, propiedad de Gabriel Andaluz; SUR, en catorce metros veinte centímetros, propiedad de Héctor Olmedo Jácome; ESTE, en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, calle Carihuairazo; y, OESTE, en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, propiedad de los herederos de Benjamín Robayo. **B).** En favor del señor: **GALO NARCISO JACOME VACA**, se le ADJUDICA: UNO) El vehículo de las siguientes características: marca KIA, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA, Año de fabricación 2005, modelo PREGIO 17 PASAJEROS, motor JT541503, color AMARILLO, chasis KNHTS732257170125, tonelaje 1.00, placa TAS0810, Servicio PUBLICO - TRANSPORTE ESCOLAR CIMRA S.A., disco 15, matriculado en AMBATO, año 2012; DOS) Un mil setecientas setenta y nueve (1,779) acciones de cuatro centavos de dólar cada uno, en el capital social de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR CIMRA S.A.- QUINTA.- PUBLICACION POR LA PRENSA Y TRAMITE.- A fin de dar fiel cumplimiento

de la Ley, esta LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL será publicada por la Prensa, mediante acción pertinente. SEXTA.- Con la adjudicación indicada en la cláusula cuarta del presente instrumento que se realizan entre los comparecientes lo hacen libres de gravámenes, a excepción de los usufructos que se encuentran vigentes y que seguirán respetándolo hasta su renuncia voluntaria o hasta su fallecimiento; con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, y demás derechos y accesiones, medidores de luz eléctrica, agua potable con sus respectivas instalaciones y todo lo que se repute inmuebles por destinación, accesión o adherencia; derechos y obligaciones, sin existir refundición, por cuanto los bienes recibidos corresponden en forma legal y correcta de lo que deben recibir, sin que exista ningún perjuicio económico para ninguna de las partes.- SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere esta LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL correrán a cargo de los adjudicados en partes proporcionales, hasta su inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad así como en el Registro Mercantil respectivo, conforme lo señala el artículo setecientos veinte y uno del Código Civil (TRADICION). OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente se la fija en: a) por el predio descrito en el numeral uno) SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS (USD 64,212.93); b) por el predio descrito en el numeral dos) TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD 3,136,00); c) por el predio descrito en el numeral tres) CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS

Dra. Helen Rubio Lozano
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

SESENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 5,296.65): d) por el predio descrito en el numeral cuatro) OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CUARENTA Y UN CENTAVOS (USD 8,542.41); e) por el vehículo descrito en el numeral cinco) DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (USD 2,350.00); f) por las acciones de la compañía descritas en el numeral seis) SETENTA Y UN DOLARES AMERICANOS DIECISEIS CENTAVOS (USD 71,16).- Usted señor Notario, se dignará anexar las demás cláusulas de Ley. f) Ilegible.- David Pilatasig Adame.- Abogado.- Matrícula diez mil ochocientos sesenta y seis. Colegio Abogados Pichincha.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando agregado tanto el presente como los documentos habilitantes al protocolo de esta notaría y de todo cuanto doy fe.

GALO MARCISO JACOME VACA

GLADYS ESTHELA JORDAN VACA

RAZON: SIENTO LA RAZÓN DE QUE EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS SRS. GALO NARCIZO JÁCOME VACA Y GLADYS ESTHELA JORDÁN VACA , ME PRESENTARON UN EJEMPLAR DEL DIARIO LA HORA DEL DÍA 2 DE ENERO DEL 2014 ,EN LA QUE CONSTA EN LA PÁGINA A.12 ,PÚBLICADO-EL EXTRACTO QUE FUERA CONFERIDO POR LA NOTARIO PRIMERA DRA HELEN RUBIO LECARO ,DANDO CONOCER AL PÚBICO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ORTORGADA ENTRE LOS SRS. GALO NARCISO JÁCOME VACA Y GLADYS ESTHELA JORDÁN VACA Y AL NO HABER OPOSICIÓN EN APLICACIÓN A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NÚMERAL 23 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL , DISPONGO LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, OTORGADA ANTE LA NOTARÍA DRA .HELEN RUBIO LECARO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013 .-AMBATO 11 DE FEBRERO DEL 2014.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA M.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: , LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en los libros , PROPIEDADES con los numeros : 1713 celebrados entre [JORDAN VACA GLADYS ESTHELA, JACOME VACA GALO NARCISO EN CALIDAD DE BENEFICIARIOS]. Ambato 26 de MARZO del 2014

DR. HERNAN SALAZAR ARIAS
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO
LRSO2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

..Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 2870

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1958
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	121
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500237763	JACOME VACA GALO NARCISO	Ambato	EX-CONYUGE	Divorciado
1800651885	JORDAN VACA GLADYS ESTHELA	Ambato	EX-CONYUGE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	30/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	30/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Ambato

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGARO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

NOTARIA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...... Pág. ...... Acta ......

NOTARIA PRIMERA

En [illegible] Provincia de [illegible]

hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible]

nacido en [illegible], el [illegible] de [illegible] de 19[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible], con Cédula Nº [illegible], domiciliado en [illegible], de estado anterior [illegible]; hijo de [illegible] y de [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [illegible]

nacida en [illegible], el [illegible] de [illegible] de 19[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible], con Cédula Nº [illegible], domiciliada en [illegible], de estado anterior [illegible]; hija de [illegible] y de [illegible]

LUGAR DEL MATRIMONIO: [illegible] FECHA: [illegible]

En este matrimonio legitimaron a su hij común llamad ......

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [illegible]

---

por sentencia de Divorcio de Juez ...... cuya copia ...... de ...... de 19...

Jefe de Oficina

..... disolución conyugal, judicialmente autorizada de los cónyuges del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...... con fecha ...... de ...... se archiva.

Jefe de Oficina

...... la nulidad de este matrimonio mediante sentencia ...... cuya copia se ...... de ...... de 19...

Jefe de Oficina

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[illegible]

v. ......

...... Acta ......

...... del matrimonio ......

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0500237763-3
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME VACA
GALO NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ESTHELA
JORDAN

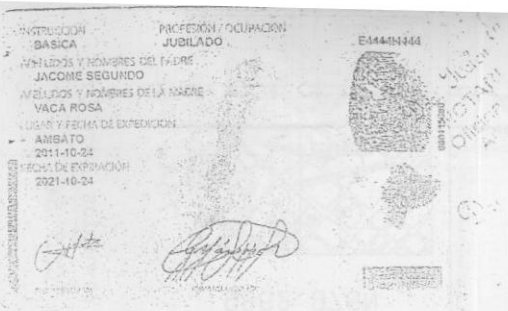
INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
E444M444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
037
037 - 0160 0500237763
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME VACA GALO NARCISO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN HUACHI LORETO
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1800651885-5
APELLIDOS Y NOMBRES
JORDAN VACA
GLADYS ESTHELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO NARCISO
JACOME VACA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
E3333I3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JORDAN ANGEL N
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
041
041 - 0097 1800651885
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JORDAN VACA GLADYS ESTHELA
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN HUACHI LORETO
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA CO -

DIA, EN LA MISMA FECHA Y HORAS DE SU OTORGAMIENTO.

LA NOTARIA.

Dra. Helen Rubio Lecaro

Dra. Helen Rubio Lecaro

Dra. Helen Rubio Lecaro
AMBATO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON AMBATO